

PROMULGA ACUERDO N° 150 DE
FECHA 1 DE AGOSTO DE 2023 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
QUE APRUEBA SOLICITUD DE
RECURSOS PARA CANCELACIÓN DE
BONIFICACIÓN ESTABLECIDO EN
LEY N° 20.964.

DECRETO EXENTO N° N° 1445 /2023

RECOLETA, 09 AGO. 2023

VISTOS:

1. El memorándum N° 154 de fecha 24 de julio de 2023, del Jefe del Departamento de Educación, en el que solicita se incorpore tema en tabla Concejo Municipal, la solicitud de aprobación de recursos al Ministerio de Educación para cancelar bonificación a 4 funcionarios asistentes de la Educación que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.964.
2. El acuerdo N° 150 de fecha 1 de agosto de 2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la solicitud de recursos al Ministerio de Educación para cancelar bonificación a 4 funcionarios asistentes de la Educación que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.964.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 150 de fecha 1 de agosto de 2023, del Honorable Concejo Municipal, que acordó "Aprobar la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación para el pago de bonificación del plan de retiro voluntario contemplado en la Ley N° 20.964, de 4 asistentes de la educación que se acogieron a dicho incentivo al retiro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/AMG/RLM/CVN/RRL/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N° 150 DE
FECHA 1 DE AGOSTO DE 2023 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
QUE APRUEBA SOLICITUD DE
RECURSOS PARA CANCELACIÓN DE
BONIFICACIÓN ESTABLECIDO EN
LEY N° 20.964.

DECRETO EXENTO N° 1445 /2023

RECOLETA, 09 AGO. 2023

VISTOS:

1. El memorándum N° 154 de fecha 24 de julio de 2023, del Jefe del Departamento de Educación, en el que solicita se incorpore tema en tabla Concejo Municipal, la solicitud de aprobación de recursos al Ministerio de Educación para cancelar bonificación a 4 funcionarios asistentes de la Educación que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.964.
2. El acuerdo N° 150 de fecha 1 de agosto de 2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la solicitud de recursos al Ministerio de Educación para cancelar bonificación a 4 funcionarios asistentes de la Educación que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.964.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 150 de fecha 1 de agosto de 2023, del Honorable Concejo Municipal, que acordó "Aprobar la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación para el pago de bonificación del plan de retiro voluntario contemplado en la Ley N° 20.964, de 4 asistentes de la educación que se acogieron a dicho incentivo al retiro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHIVASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/AMG/RML/CVN/RRU/cmm
TRANSCRITO A:
-SEC. MUNICIPAL
-ADM. MUNICIPAL
-CONTROL
-DEPTO. EDUCACIÓN

Oh

2106523



ACUERDO N° 150

RECOLETA, 01 AGOSTO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°154 de fecha 24 de julio de 2023 del Jefe del Departamento de Educación don Adrián Medina Gómez y el análisis correspondiente Concejales acordó:

“APROBAR LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL PAGO DE BONIFICACIÓN DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO CONTEMPLADO EN LA LEY N°20.964, DE 4 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGIERON A DICHO INCENTIVO AL RETIRO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal

➤ **Alcalde:**

- Don Daniel Jadue Jadue

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Educación, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

| | |
|---|--|
|  | <p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p> Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martin Fecha 03/08/2023 10:33:13 CLT</p> |
| | <p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</p> <p>Código: e4588722fd4071</p> |